



International Society for Labour and Social Security Law  
Soci t  internationale de droit du travail et de la s curit  sociale  
Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

# **Bolet n No.143**

**Febrero de 2016**

Estimados colegas y amigos,

Tenemos el agrado de poner en vuestro conocimiento las  ltimas noticias sobre las actividades de nuestra Sociedad Internacional:

## **Mensaje del Presidente**

Estimados amigos y colegas,

El Congreso de Ciudad del Cabo, donde tuve el honor de ser elegido Presidente de nuestra Sociedad Internacional, tuvo un gran  xito y le dio mayor impulso a nuestras actividades. La publicaci n de los trabajos presentados en el Congreso sin duda contribuir  a enriquecer nuestras futuras discusiones e investigaciones.

Pocos meses despu s del congreso Ciudad del Cabo he visto del lanzamiento de muchas actividades importantes de varios formatos y contenidos que se presentan en este bolet n.

Agradezco a los organizadores de las pr ximas reuniones el haber aceptado a adir en sus programas algunos de los 7 temas de investigaci n aprobados en Ciudad del Cabo.

Muchas asociaciones nacionales han respondido a nuestra invitaci n sugiriendo la participaci n de estudiosos en los grupos de investigaci n. Ya hemos llegado a un buen n mero de participantes en representaci n de los diferentes pa ses y disciplinas, y su trabajo estar  coordinado por especialistas de cada tema en particular. En breve distribuiremos la lista de miembros y coordinadores de los grupos que est n abiertos a una participaci n m s amplia.

Confiamos en que su participaci n corresponder  plenamente con el objetivo de estos grupos de promover un intercambio sistem tico de opiniones y material de investigaci n sobre temas importantes de la legislaci n laboral y las relaciones industriales, tambi n utilizando nuestra p gina web.

Los resultados de los grupos de investigación de las diferentes etapas de su trabajo contribuirán sin duda al éxito de nuestros futuros seminarios y congresos regionales a partir de ahora hasta el próximo Congreso Mundial que se celebrará en Turín en septiembre de 2018.

Estimados amigos y colegas, les agradezco por su contribución a la organización y por el éxito científico de las numerosas actividades previstas en nuestros programas.

Un agradecimiento especial a Giuseppe Casale por su trabajo inteligente y eficiente como secretario general de la Asociación Internacional.

*Prof. Tiziano Treu*

### **Congreso Mundial en Ciudad del Cabo 15-18 septiembre de 2015**

Entre el 15 y el 18 de Septiembre de 2015 se llevó a cabo el XXI Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Ciudad del Cabo (Sudáfrica). El evento, organizado por la Sociedad Sudafricana de Derechos del Trabajo, miembro de nuestra Sociedad Internacional tuvo un gran éxito. Más de 500 participantes procedentes de todas partes del mundo asistieron al Congreso. Algunos de los trabajos presentados en el Congreso Mundial pueden consultarse en el sitio: <http://islssl.org/es/congresos-mundiales/>.

### **Seminario sobre Derecho Internacional y Comparado del Trabajo (Venecia, Italia)**

Entre junio y julio de 2016 se organizará en Venecia la tercera edición del Seminario sobre Derecho Internacional y Comparado del Trabajo. Bajo la dirección del profesor Adalberto Perulli, el Seminario abordará el tema del “Desarrollo Sostenible, el Comercio Mundial y los Derechos Sociales”. El programa del seminario, diseñado al más alto nivel académico, se encuentra disponible en el Anexo. Al igual que en las ediciones anteriores, se alienta la participación de jóvenes juristas menores de 40 años. La SIDTSS, con la asistencia del Comité Científico del Seminario, otorgará seis becas por el valor de 1.000 euros cada una. Con arreglo a los términos y condiciones previstos en el proceso de solicitud de becas, se seguirá dando prioridad a los juristas menores de 35 años.

### **Seminario de Postgrado Internacional y Comparado sobre Derecho del Trabajo (Isla de Margarita, Venezuela)**

Una nueva edición del Seminario de Postgrado Internacional y Comparado sobre Derecho del Trabajo se llevará a cabo en la Isla de Margarita (Venezuela) del 16 al 25 de mayo de 2016. Por favor consulte el Anexo para mayor información sobre el Seminario. Como en ocasiones anteriores, la SIDTSS otorgará becas para facilitar la participación de jóvenes juristas menores de 40 años, preferiblemente menores de 35 años.

## **Reunión de Jóvenes Juristas Europeos (Santiago de Compostela, España)**

Se llevará a cabo una Reunión de Jóvenes Juristas Europeos sobre el tema: “Trabajadores extranjeros en los mercados de trabajo nacionales y europeos” en Santiago de Compostela (España) del 9 al 10 de junio de 2016. Para mayor información sobre la reunión consulte el Anexo.

## **La 1.ª Reunión de Jóvenes Juristas Europeos (Lisboa, Portugal)**

La 1.ª Reunión de Jóvenes Juristas Europeos sobre “Negociación colectiva: retos pasados y actuales en Portugal y España” se llevará a cabo en Lisboa (Portugal) del 28 al 29 de abril de 2016. Para mayor información sobre la reunión consulte el Anexo.

## **Próximos congresos de la SIDTSS**

### *a. Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Panamá, 2016)*

Nuestros colegas en Panamá nos han proporcionado los contenidos académicos propuestos para este Congreso, así como información útil sobre su organización. Consulte el programa en el Anexo.

### *b. XII Congreso Regional Europeo (Praga 2017)*

El XII Congreso Regional Europeo se celebrará en Praga (República Checa) del 20 al 22 de septiembre de 2017. Los organizadores están trabajando en el programa del evento regional y pronto vamos a compartir la información con usted.

### *c. XXII Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*

El XXII Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y Seguridad Social se llevará a cabo en Italia del 5 al 7 de septiembre 2018 en la ciudad de Turín.

A la luz de la preparación de los eventos antes mencionados, y más específicamente para el Congreso Mundial, el Presidente Prof. Tiziano Treu, el Secretario General Dr. Giuseppe Casale y un grupo de académicos en estrecha colaboración con las asociaciones nacionales de la Sociedad han creado siete grupos internacionales de investigación, abiertos a todas las personas que desearan participar en ellos. Estos grupos internacionales de investigación estarán coordinados por un grupo de académicos. En este sentido, ha habido una respuesta muy buena de la parte de las asociaciones nacionales que cordialmente agradecemos por la

participación activa. Además, la Sección de los Jóvenes Juristas ha sido muy activa. Los grupos internacionales de investigación están en proceso finalización y en breve daremos a saber su composición. Permítanos recordarles el contenido de los siete grupos internacionales de investigación.

## **I. Trabajo informal e irregular**

La mayor parte de los trabajadores del mundo se encuentran en el sector informal. En muchas economías emergentes, más del 75 por ciento de la fuerza laboral está compuesta por empresas y trabajadores informales (datos de la OIT). En consecuencia, los estudios sobre el derecho del trabajo deberían centrarse específicamente en el sector informal.

Los principales objetivos de este grupo de investigación deberían focalizarse en:

- Profundizar nuestra comprensión sobre los diversos aspectos del trabajo informal e irregular tal como existen en distintos contextos nacionales y territoriales.
- Evaluar los diferentes enfoques normativos y las buenas prácticas del derecho del trabajo y seguridad social adoptadas por las instituciones públicas y los actores sociales, teniendo en cuenta los distintos aspectos del trabajo informal, así como las regulaciones mayormente desatendidas en las distintas situaciones.
- Investigar las posibles técnicas y medidas políticas (incentivos, desincentivos, controles públicos y privados, programas de desarrollo, etc.) que propician las condiciones para que surja el trabajo informal y que esté firmemente aceptado en la economía formal.
- Debatar, si y en qué medida, los sindicatos de los trabajadores y los empleadores, al garantizar la aplicación de convenios colectivos y también en el seno de las PYME, podrían ayudar a luchar contra el trabajo irregular y a promover el acceso de los trabajadores informales a los sistemas de protección básica y prestaciones de la formación profesional, al derecho del trabajo y a la seguridad social.

## **II. Trabajadores migrantes**

Muchos factores han dado lugar a que la migración de personas adquiriera una nueva y dramática dimensión: la globalización económica, las divergentes condiciones de trabajo y de vida en las distintas partes del mundo, los conflictos políticos y civiles en varias regiones que obligan a que grupos enteros se vean obligados a emigrar. La presión que están ejerciendo los distintos tipos de migración está afectando los estados nacionales y las comunidades en distintos niveles.

Se han realizado algunos progresos en la definición del estatuto jurídico de los migrantes, estableciendo las obligaciones generales a cumplir para respetar los derechos humanos básicos. Sin embargo, es necesario prestar mayor atención, teniendo también en cuenta la

expansión de esta tendencia, a cuestiones como la elevada tasa de desempleo, el riesgo de explotación, la trata y la segregación social, la falta de protección social adecuada que hacen que los trabajadores migrantes sean más vulnerables que otros empleados.

Dicha vulnerabilidad y distorsión conlleva, entre otros efectos, la trata de trabajadores. Este fenómeno particularmente delicado merece un renovado interés debido al cambio de tendencias en los flujos de migración y en la globalización de la fuerza laboral.

- El grupo de investigación debería conceder prioridad a algunos aspectos de las tendencias migratorias, en particular los trabajadores migrantes.
- Cómo encontrar nuevas medidas nacionales e internacionales para regular el flujo de trabajadores migrantes a escala nacional y continental de una manera socialmente sostenible.
- Cómo combinar los controles de seguridad necesarios para garantizar la aceptación social de los migrantes mediante medidas destinadas a promover su integración en las comunidades civiles y en los mercados de trabajo.
- Qué disposiciones específicas son eficaces para proteger a los trabajadores migrantes contra la explotación laboral y favorecer su empleabilidad en la economía formal.

### **III. Comercio mundial y trabajo**

El comercio internacional ha sido promovido y regulado en los últimos años a través de varios acuerdos regionales e internacionales.

El análisis de los acuerdos de distintas dimensiones (bilateral, regional o continental) debería tener en cuenta su impacto no sólo en el crecimiento económico, sino también en el empleo, en las condiciones de trabajo y en los derechos de los trabajadores. A este respecto, el grupo debería investigar:

- Los posibles contenidos de las cláusulas sociales y de las tecnologías que utilizan para garantizar las normas del trabajo internacionales a las personas y a grupos afectados por los acuerdos de comercio.
- El papel que desempeñan los actores jurídicos y sociales en la aplicación y cumplimiento de las cláusulas sociales.
- El incremento de las relaciones jurídicas entre las inversiones extranjeras directas, los acuerdos de comercio multilaterales y los regímenes de legislación laboral nacionales.
- Los efectos de los acuerdos internacionales de comercio sobre medidas nacionales que abordan la desigualdad como los salarios mínimos, los requisitos relativos a los

salarios, las prestaciones por desempleo, la acción afirmativa para los grupos históricamente excluidos y otras formas de protección social.

- El cumplimiento de los recientes acuerdos de comercio internacionales conforme a las normas de la OIT.
- Se prestará particular atención a las cláusulas de ISDS.

#### **IV. Organización, productividad y bienestar en el trabajo**

En los últimos años el papel desempeñado por los sindicatos y la negociación colectiva a nivel nacional e internacional ha perdido importancia, mientras que, como consecuencia de los procesos de descentralización, la negociación colectiva a nivel de empresa y de establecimiento está desempeñando un papel central.

La negociación colectiva a nivel empresarial es considerada como una forma posible para promover la flexibilidad, productividad, eficiencia y bienestar de los trabajadores en el puesto de trabajo. A su vez, la negociación individual parece ser un instrumento para regular las condiciones de trabajo, incrementar la productividad de los trabajadores y, al mismo tiempo, su satisfacción por los salarios y otras prestaciones.

Para este grupo el proyecto de investigación se centrará en:

- El papel de la negociación colectiva e individual en la regulación de los salarios y de las condiciones de trabajo.
- El papel de la negociación colectiva a nivel empresarial en la promoción de la flexibilidad y productividad y bienestar de los trabajadores en el puesto de trabajo.
- El papel de la negociación colectiva en la competencia reguladora.
- El papel de la responsabilidad social empresarial.
- Las reformas nacionales relativas a la negociación colectiva a nivel de empresa desde una perspectiva comparativa.
- Buenas prácticas de elevada participación y sistemas de trabajo en equipo, y uso innovador de la tecnología en la organización del trabajo (por ejemplo, trabajo a distancia e inteligente) en función de su impacto en el rendimiento de las empresas y en el bienestar de los empleados.
- El papel de las iniciativas de gestión y de los acuerdos colectivos en la promoción de nuevas formas de bienestar, como los fondos de pensiones complementarias, el seguro sanitario complementario, las prestaciones flexibles de distintos contenidos.

#### **V. Acuerdos colectivos transnacionales**

Debido a la internalización de la economía y al creciente aumento de las presiones competitivas, la negociación colectiva se está desarrollando en nuevas direcciones. El creciente número de empresas transnacionales ha incorporado nuevos actores y distintas estrategias para la acción colectiva, tanto para los empleados como para los empleadores: la negociación colectiva transnacional es una respuesta a este reto.

La dimensión transnacional adquirida a través de la negociación colectiva plantea nuevas cuestiones a analizar a través de la investigación sobre el derecho del trabajo:

- Nuevos y antiguos actores involucrados. ¿El sindicalismo es apto para la acción transnacional?
- Nuevas y antiguas cuestiones negociadas a nivel transnacional: distinguir acuerdos a nivel de empresa y acuerdos colectivos sectoriales.
- El vínculo entre los acuerdos firmados por las empresas transnacionales y la gobernanza de estas últimas.
- El papel de los gobiernos nacionales.
- El papel de las organizaciones internacionales.
- Los efectos prácticos y jurídicos de los acuerdos colectivos en las relaciones laborales nacionales y locales: necesidad de distinguir los acuerdos colectivos a nivel de empresa y sectoriales
- Relación entre acuerdos a nivel de empresa y la responsabilidad social empresarial.

## **VI. Nuevas formas de seguridad social**

Los sistemas de seguridad social de la mayor parte de los países desarrollados y en desarrollo están enfrentando nuevos problemas acuciantes.

Los modelos de seguridad social adecuados deben abordar el reto de la informalidad generalizada y la precariedad en el trabajo, así como los bajos salarios de los trabajadores precarios. Mientras por un lado se confieren prestaciones a los trabajadores según su antigüedad y relación laboral, por otro lado se están desarrollando nuevos tipos de empleo basados en ingresos bajos y fragmentados y está aumentando el número de trabajadores pobres por lo que los estados deben proporcionar medios de subsistencia. La exclusión social está ampliamente difundida en los países menos desarrollados, pero también en algunas partes de Europa.

El Proyecto de investigación de este grupo debería analizar:

- Los retos a la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social nacional.
- Las posibles respuestas de las instituciones y de los actores sociales a estos retos, a nivel nacional e internacional.

- El papel y los ámbitos de formas de seguridad social complementarias, privadas y colectivas, y de las prestaciones sociales.
- La posibilidad de extender los regímenes de seguridad social a los trabajadores atípicos.
- Las formas para fortalecer los sistemas de seguridad social a través de ingresos mínimos u otras medidas de inclusión y de qué manera activar a los beneficiarios.

## **VII. El papel del Estado y de las relaciones industriales**

La globalización de los mercados está cambiando las relaciones tradicionales de poder entre los países y entre sus instituciones. Hasta qué punto se está alterando el papel y el poder de los Estados nacionales es una cuestión abierta. La cuestión es de especial importancia con respecto a las relaciones laborales, ya que los Estados nacionales han desempeñado en la mayoría de los países un papel importante en la creación y desarrollo de las relaciones e instituciones colectivas de trabajo.

Este grupo de investigación analizará en particular:

- el impacto de la globalización en la reglamentación nacional de los diversos aspectos de las relaciones laborales: derechos y representatividad de los actores sociales, la estructura de la negociación colectiva y los efectos, la huelga y otras actividades contenciosas;
- las viejas y nuevas formas de intervención del Estado en las relaciones laborales:
  - la legislación, las directrices de “legislación blanda”, la mediación y la conciliación, la promoción de pactos sociales, etc.;
- las reacciones nacionales a los acuerdos comerciales globales:
  - cláusulas sociales y otras medidas para prevenir el dumping social, la promoción de prácticas leales de comercio, el apoyo a la negociación colectiva transnacional, las condiciones a las inversiones extranjeras y a la movilidad laboral, etc.;
- la cooperación entre los Estados y las instituciones nacionales para vigilar los efectos de comercio interestatal y garantizar el cumplimiento de los acuerdos transnacionales.

### **Sección de Jóvenes Juristas**

El coordinador de la Sección de Jóvenes Juristas, Prof. Stefano Bellomo, nos ha enviado un resumen general sobre las actividades de la Sección, que transcribimos a continuación.



***1. Decisiones y eventos relacionados con la Sección SIDTSS de Jóvenes Juristas en el último Congreso Mundial de Ciudad del Cabo (del 15 al 18 de septiembre de 2015). Formalización institucional de la Sección Jóvenes Juristas aprobada por el Comité Ejecutivo.***

Como se anunció en el Boletín SIDTSS y en el programa del Congreso Mundial de Ciudad del Cabo celebrado en Ciudad del Cabo del 15 al 18 de septiembre, durante el desarrollo del mismo se llevaron a cabo importantes acciones e iniciativas relativas a los jóvenes juristas.

En primer lugar, cabe destacar que en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el 15 de septiembre se ha decidido la formalización institucional de la Sección de Jóvenes Juristas, como la consecuente unión entre los embriones existentes de la Región América Latina y Europa. Esta decisión fue adoptada como consecuencia de la evaluación positiva de las actividades llevadas a cabo durante el período 2012-2015 por el Embrión Europeo y Latinoamericano) que se resumen en el informe presentado por el Tesorero (y coordinador del Embrión Europeo) al Comité Ejecutivo.

La Sección estará compuesta por los jóvenes juristas que serán seleccionados o designados por las Asociaciones Nacionales, según los criterios que cada una de ellas adopte a efectos de cumplir con las exigencias requeridas para la sección de los jóvenes juristas.

Durante el debate preliminar, el Presidente, el Secretario General y el Tesorero de la SIDTSS aclaró que no obstante la Sección Jóvenes Juristas será considerada como una entidad única, las subsecciones regionales promoverán iniciativas y organizarán actividades dirigidas principalmente a los jóvenes investigadores de sus áreas geográficas de influencia. Actualmente se encuentran activas dos subsecciones: la Subsección Europea coordinada por José María Miranda Boto (España), Nicola Gundt (Holanda) y Maciej Laga (Polonia) y la subsección Latinoamericana, coordinada por Juan Pablo Mugnolo (Argentina).

Todos los representantes nacionales y los Presidentes Honorarios que asistieron a la Reunión del Comité Ejecutivo expresaron el deseo que la Sección pueda seguir adelante para profundizar los logros académicos y organizativos de sus primeros tres años de existencia.

Además, como una posible ampliación de la Sección, el Presidente Honorario Prof. Kazuo Sugeno también informó que a partir de 2017 se organizará un seminario de primavera en Tokio, organizado por el Instituto Japonés de Formación y Estudios Laborales dirigido a participantes de Asia y otras regiones, abiertos a jóvenes juristas. Ello podría significar una ocasión importante para la creación de una subsección de Asia.

Del mismo modo, otras asociaciones nacionales que pertenecen a la misma zona geográfica en el cual no existe aún una Subsección regional podrían unirse y participar a las demás actividades de las distintas Subsecciones Regionales.

Al mismo tiempo, la formalización de la Sección de Jóvenes Juristas podría representar también una exhortación a que los miembros nacionales de la SIDTSS promuevan internamente la actividad de los jóvenes investigadores, también a través de la creación de su propia Sección de Juristas o mediante el nombramiento de un delegado o coordinador nacional con el objeto de mantener el contacto con la Sección de Jóvenes Juristas de la SIDTSS.

Cabe recordar que hasta la fecha, 16 Asociaciones Nacionales enviaron a sus representantes a las iniciativas promovidas por el Embrión Europeo (ahora Subsección Europea) y 9 Asociaciones Nacionales hicieron lo propio para con las iniciativas promovidas por el Embrión de América Latina (ahora Subsección Latinoamericana).

## ***2. Confirmación y Estabilización de las Sesiones de Jóvenes Juristas durante los Congresos SIDTSS***

Con referencia a las actividades dedicadas a los jóvenes juristas que se han llevado a cabo durante los últimos tres años y que en la actualidad continúan, es importante hacer hincapié en que la inclusión de las reuniones de la Sección de Jóvenes Juristas se está convirtiendo en un elemento estable dentro de los Congresos SIDTSS.

Esta idea se puso en marcha en el Congreso Regional Americano de Guayaquil en 2013. Dicha apertura de espacios de discusión para los Jóvenes Juristas se ha confirmado en 2014 en el Congreso Europeo de Dublín así como en el Congreso Mundial de Ciudad del Cabo.

En la Ciudad del Cabo la Sesión de los Jóvenes Juristas, celebrada el 15 de septiembre, contó con la participación de los representantes de la Sección Sudafricana de Jóvenes Juristas de la SASLAW (Sarvani Morgan, Nicholas Preston y Neil Searle), quienes presentaron sus informes sobre el tema "Intervención legal y limitaciones justificables al derecho de huelga" en la Ley del Trabajo sudafricana. En representación del Embrión latinoamericano, Mauricio Pangol Lascano de Ecuador asistió a la reunión y presentó un informe cuyo título fue "Crecimiento Económico y Ampliación de Derechos sociales". Stefano Bellomo, en calidad de Coordinador del Embrión Europeo y en calidad de punto de contacto de la Sección recién formalizada presentó su informe para resumir la experiencia de las dos reuniones organizadas por los Jóvenes Juristas Europeos. Además, y teniendo en cuenta la formalización institucional de la Sección Jóvenes Juristas aprobada por el Comité Ejecutivo, Bellomo describió el camino recorrido durante los comienzos de la organización de la Sección Jóvenes (período 2012-2015) y señaló algunas líneas de desarrollo futuro tras las medidas adoptadas y lanzadas por la Subsección Latinoamericana y Europea. Durante la reunión, el Professor Takashi Araki confirmó y expresó también a todos los que asistieron a la sesión la intención del Instituto Japonés de Política Laboral y Capacitación de organizar un Seminario en el año 2016 dirigido principalmente a jóvenes juristas asiáticos, declarando su voluntad de buscar una coordinación con la Sección Jóvenes Juristas de la SIDTSS.

Con referencia a los próximos Congresos, durante la reunión del Comité Ejecutivo celebrada en Ciudad del Cabo se expuso el programa del próximo Congreso Regional Americano que se celebrará en Panamá del 26 al 30 de septiembre de 2016 y que proporciona (prevista para el día 26 de septiembre) una sesión específica para la Sección de Jóvenes Juristas. Antes de que finalice el año en curso, se proporcionará información más específica sobre la organización y los temas de esta sesión.

Es apropiado en este momento expresar el deseo de que, con la ayuda combinada de las Asociaciones Nacionales, de la SIDTSS y de los organizadores del congreso, será posible contar con participación activa a la sesión, incluyendo también a los jóvenes juristas procedentes de otras regiones como aquellas europeas, asiáticas y africanas.

Entre las medidas más importantes, se está analizando la posibilidad de reducir las tarifas de inscripción a los Congresos, y ofrecer alternativas económicas de alojamiento para facilitar una numerosa participación de jóvenes en reuniones organizadas tanto en congresos regionales como Mundiales.

### ***3. Iniciativas y proyectos en curso***

Junto a las actividades de la Sección organizadas durante los Congresos de la SIDTSS, la Sección de los Jóvenes Juristas de Europa y América Latina llevó a cabo iniciativas que se podrían desarrollar, confirmar y mejorar.

En lo que respecta a la Subsección Europea, tras su formalización, los Jóvenes Juristas miembros de las Sociedades de Legislación Laboral nacional están cordialmente invitados a unirse oficialmente. Se invita a manifestar su interés mediante el envío de un correo electrónico a: [josemaria.miranda@usc.es](mailto:josemaria.miranda@usc.es).

Más específicamente, el Embrión Europeo, ahora Subsección Europea de la Sección Jóvenes Juristas, ha promovido en junio de 2015 una reunión muy exitosa en Santiago de Compostela sobre el tema “Derecho del Trabajo y derechos sociales en Europa: la Jurisprudencia de los Tribunales Internacionales”. Las intervenciones a dicho encuentro se publicarán próximamente en un volumen editado por Stefano Bellomo, Maciej Laga, Nicola Gundt and José María Miranda Boto.

Una nueva edición de esta reunión está en preparación para el día 9 y el 10 de junio de 2016 y se abocará principalmente al estudio de la cuestión de los “nacionales de terceros países en los mercados de trabajo europeos y nacionales”.

Asimismo, se presentaron informes muy interesantes en la Reunión de los Jóvenes Juristas durante el Congreso Americano de Guayaquil, que giraron en torno a los avances significativos en los sistemas nacionales de Derecho del Trabajo, con particular atención al Derecho del Trabajo del contexto general del desarrollo económico de varios países de América Central y Sudamérica. Dichas reflexiones se han publicado bajo el título de

“Panorama de derecho del trabajo y de la Seguridad Social en América Latina”, México, UNAM - SIDTSS, 2014, coordinado por Juan Pablo Mugnolo y Oscar Zavala Gamboa.

Por otra parte, la Subsección Americana promovió recientemente un trabajo con el general título (provisional) “Encuentro Intercontinental” en el cual los jóvenes estudiosos de Europa y América expresarán su respectiva opinión acerca de las cuestiones de los efectos del Derecho Internacional del Trabajo en los sistemas nacionales en América Latina y de la influencia de la jurisprudencia del Tribunal Europeo, a partir de los informes presentados a las reuniones anteriores.

Otro campo de actividad de las Subsecciones de Jóvenes está reflejado en la cooperación y activa participación en el Seminario Europeo, tradicional de la SIDTSS, como la que tuvo lugar en Venecia (siguiendo la tradición comenzada en ediciones anteriores en Trieste, Szeged, Burdeos, Lyon) y, en igual sentido, el Seminario Latinoamericano de Isla Margarita. El embrión Latinoamericano experimentó en 2014 el lanzamiento del llamado a un trabajo sobre las nuevas problemáticas de las relaciones laborales, cuyos resultados se debatieron en una reunión específica del seminario.

Para el próximo año 2016, la Subsección Europea de los Jóvenes Juristas y los organizadores del Seminario de Venecia están organizando una sesión específica durante el Seminario dirigida por y para Jóvenes Juristas, que entablaran un dialogo y debatirán con los participantes y con los profesores invitados al seminario.

#### ***4. Posible contribución de los jóvenes juristas a los Grupos de Trabajo promovido por el Presidente Tiziano Treu y el Secretario General Giuseppe Casale***

También es importante destacar, con referencia de las futuras actividades de los Jóvenes Juristas, la necesidad de promover y mejorar las iniciativas específicas destinadas a favorecer reuniones, contactos, debates, la colección de documentos, etc., entre los jóvenes juristas pertenecientes a diferentes áreas regionales y fomentar el intercambio y cooperación entre estudiosos de diferente rango de edades.

A este fin, la iniciativa tomada por el Presidente Tiziano Treu y Secretario General Giuseppe Casale para promover la creación de siete grupos de investigación en los temas que figuran en la última carta del 23 de octubre enviada a las asociaciones nacionales podría representar también una ocasión importante para experimentar nuevas formas de participación de los jóvenes en las actividades promovidas por la SIDTSS. Esto implicaría, por un lado, procurar que las iniciativas previstas dentro de la Sección y las subsecciones regionales puedan dedicarse a algunos de los temas propuestos por el grupo de trabajo, de manera que los productos de estas iniciativas (encuestas, documentos, etc.) contribuyan a la puesta en práctica de investigaciones específicas. Por otro lado, podría también ser muy importante que los grupos de trabajo incluyeran a jóvenes juristas que pudieran contribuir a esta experiencia innovadora, particularmente interesante para el futuro de la SIDTSS. Los miembros nacionales de la SIDTSS estarán informados de toda iniciativa o proyecto

aprobado (previa autorización del Consejo de la SIDTSS) en el seno de la Sección de los Jóvenes Juristas. A su vez, sería interesante que alguna Asociación Nacional decidiera crear sus propia Sección Nacional de Jóvenes Juristas o bien designara a su representante nacional y / o promoviese algunos proyectos dedicados a los jóvenes investigadores de su país. Si así fuera, les agradeceríamos informar a los coordinadores de las subsecciones regionales interesadas, a los miembros de la Mesa de la SIDTSS y al referente - punto de contacto entre las varias subsecciones, Stefano Bellomo.

### **La página-web de la SIDTSS**

Deseamos expresar una vez más nuestro agradecimiento a Lancaster House que aloja desinteresadamente y sin costo alguno nuestro sitio de Internet, inaugurado en 2013, que nos ha permitido tener en él un ámbito de difusión de nuestra documentación institución, nuestras actividades, proyectos y propuestas, las noticias de nuestros miembros, las actividades de los jóvenes juristas y la producción científica a la que todo ello da lugar. Nuestra página de Internet, junto con nuestros Congresos y actividades, es un punto de encuentro de nuestros miembros y de sus asociados.

Giuseppe Casale  
Secretario General

Tiziano Treu  
Presidente

**VI seminario de postgrado internacional  
y comparado de Derecho del Trabajo sobre  
derechos fundamentales  
(16 al 25 de Mayo 2016)**

**Organizado por Universitas Fundación en la Isla de Margarita, Venezuela.  
Auspiciado por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la  
Seguridad Social (SIDTSS).**

**Avalado académicamente adicionalmente por:**

Universidad de Margarita (UNIMAR).

Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AIDTSS).

**NOTA HISTÓRICA:**

El Seminario de Postgrado Internacional y Comparado de Derecho del Trabajo se ha venido realizando en la Isla de Margarita, Venezuela, por iniciativa de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que propuso a Universitas Fundación, la realización de un ciclo de estudios avanzados dedicados a jóvenes especialistas en estas disciplinas. Su primera edición se celebró en el año 2011. A finales del año 2012, en el Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social celebrado en Santiago de Chile, la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dispuso considerarlo como una de sus actividades formativas para la América Latina al modo de los seminarios que la Sociedad auspiciara desde hace décadas en Europa, sucesivamente en Szeged luego Bordeaux, actualmente en Lyon-Saint Etienne y Venecia.

Se han celebrado a la fecha cinco (5) programas de este Seminario Internacional cumpliéndose este año con su sexta edición, donde se ha abordado las variadas modalidades en que se manifiesta el Derecho del Trabajo y sus ramas afines.

**OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo general del programa consiste que los participantes profundicen sobre el conocimiento teórico y práctico en relación con el contenido y funcionamiento de las últimas tendencias en el Derecho del Trabajo, atendiendo sus ramas afines, sus principios articuladores, los actores sociales y las instituciones que del ordenamiento jurídico emanan. Se persigue perfeccionar el conocimiento de los participantes sobre el Derecho del Trabajo, mediante el estudio de la legislación laboral, la jurisprudencia, la

doctrina y la práctica forense a nivel comparado internacional.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

El tema de la VI edición de este Seminario versará sobre **los derechos fundamentales laborales** y las variadas modalidades en que se manifiestan.

Este seminario contará con la directriz de distintos profesores especialistas en la materia de diversas nacionalidades como lo son: Arturo BRONSTEIN (Argentina) Giuseppe CASALE (OIT), Héctor JAIME MARTÍNEZ (Venezuela), Humberto VILLASMIL (OIT), Jorge ROSENBAUM (Uruguay), José Luis UGARTE (Chile), Napoleón GOIZUETA (Venezuela) y Oscar HERNÁNDEZ ALVAREZ (Venezuela). Su contenido ha sido diseñado con la premisa de atender todas y cada una de las necesidades de formación en esta actualización específica.

### **JUSTIFICACIÓN:**

Este Seminario de postgrado internacional y comparado, tiene como propósito actualizar integralmente a los profesionales con grado universitario vinculados a las relaciones laborales brindándole los elementos necesarios para un adecuado desempeño en el ejercicio de sus actividades profesionales, ya sea en la administración de justicia, en el manejo de las relaciones industriales o recursos humanos empresariales, sindicales, funcionariales, en actividades independientes en el ámbito de asesoría, investigación o en el litigio. Igualmente el Seminario permite una interacción de los alumnos con los profesores, por tratarse de un pequeño grupo de participantes donde se podrán exponer casos de la vida cotidiana para obtener respuestas a sus inquietudes.

### **DURACIÓN:**

El Seminario de Postgrado Internacional de Derecho Comparado del Trabajo tendrá una duración de ochenta (80) horas académicas, para un total de ocho días de trabajo más un día de descanso.

### **LUGAR Y FECHAS:**

**Lugar:** Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta, Venezuela. **Clases:** Avaladas por la Universidad de Margarita (UNIMAR)

**Hospedaje y alimentación:** Hotel Lagunamar, Pampatar, Isla de Margarita (5 estrellas). **Fechas:** Del 16 al 25 de mayo 2016.

### **METODOLOGÍA ACADÉMICA:**

Los aspirantes a participar en el seminario deberán leer previamente sobre los temas que serán tratados en el seminario y deberán elaborar un informe escrito nacional, para compartir su experiencia con los participantes de otros países, en el cual, expondrán sus ideas, haciendo referencia específica a la realidad nacional de su país en la materia, siguiendo un esquema o matriz que será proporcionado por los organizadores. El informe deberá contar entre quince y veinte páginas escritas en letra Arial punto 12 a espacio 1,15. El mismo deberá ser enviado por correo electrónico a la Fundación al menos con una semana de anticipación al seminario. Los informes serán expuestos oralmente durante la realización del seminario, de acuerdo con la organización y metodología que se informará el día de la instalación del seminario.

El primer día de clases se dictará una clase introductoria del Derecho Comparado del Trabajo para interiorizar la modalidad de trabajo que será aplicada durante todo el seminario. Ese mismo día se formarán grupos de participantes procurando mezclar dentro de cada grupo a alumnos de diferentes nacionalidades. Cada uno de los temas será expuesto por el profesor respectivo escogido para tal fin durante una hora. A continuación se realizará un panel, en el cual, los otros profesores presentes expondrán sus comentarios ante la conferencia. Luego habrá un receso para el café. Después del receso se abre un debate con participación de los asistentes al seminario y los profesores. Los grupos formados con los asistentes al seminario recibirán del conferencista de cada, día varios puntos a discutir relativos al tema de la conferencia, un punto para cada grupo, el grupo se reunirá durante tres horas en la tarde luego del almuerzo para discutir y resolver la pregunta asignada, y deberán redactar un informe breve de máximo 3 páginas. Posteriormente, todos los grupos se reunirán con el profesor para presentar y discutir sus conclusiones.

#### **COORDINADORES ACADÉMICOS:**

Oscar HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (Venezuela).

Iván MIRABAL RENDÓN Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Fermín Toro. Director de Universitas Fundación (Venezuela).

#### **COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL:**

Carlos AYALA MONTERO (Academia Panameña de DT) / Juan Manuel CHARRÍA SEGURA (Colegio de Abogados del Trabajo de Colombia) / Flor ESPINOZA HUACÓN (Sociedad Ecuatoriana de DTySS) / Cesar Landelino FRANCO LÓPEZ (Asociación Guatemalteca de DTySS Mario López Larrave) / Graciela GONZÁLEZ (Asociación Argentina de DT ySS)/ Patricia KURCZYN VILLALOBOS (Asociación Mexicana de DTySS) / Héctor A. JAIME MARTÍNEZ (Asociación Venezolana de Profesores de DT) / Rafael PEREIRA LAGOS (Sociedad Chilena de DTySS)/ Jorge ROSENBAUM RÍMOLO (Asociación Uruguaya de DTySS).

#### **INVERSION:**



**Incluye: Inscripción + Hospedaje + Alimentación + uso de la playa y demás instalaciones del hotel.**

- a) **Valor de inversión U\$ 1.400,°°.** Incluye: participación en el seminario, alojamiento en el Hotel Lagunamar (5 estrellas) durante todo el tiempo del seminario con entrada el 15/05/2016 y salida el 26/05/2016, incluye todas las comidas (desayuno, almuerzo y cena), bebidas nacionales, material de apoyo, paseo por la Isla y certificado avalado por la Universidad de Margarita, la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad y Universitas Fundación. Asimismo los participantes del seminario que deseen asistir al 9° Congreso Internacional del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se realizarán Caracas el fin de semana previo al seminario (los días 13 y 14 de Mayo 2016), en el Aula Magna de la Universidad Católica Andrés Bello, estarán exonerados del pago de la matrícula, debiendo correr únicamente con los gastos de hotel alimentación y transporte. Quienes, además de participar en el Seminario lo hagan también en el Congreso se les otorgará un certificado que indique el total de las horas académicas cumplidas en cada uno de los eventos.

**Reserva de cupo:** Para garantizar el cupo debe enviarnos su síntesis curricular con la manifestación de su interés de participar en el seminario. Una vez verificada la disponibilidad de cupo se debe transferir la cantidad de U\$ 400,°° antes del 31 de marzo de 2016 para hacer un anticipo al pago de su alojamiento en el Hotel sede, lo cual es exigido por éste.

**INSCRIPCIONES:**

Para poder realizar su inscripción debe escribir al correo [secretaria.universitas@gmail.com](mailto:secretaria.universitas@gmail.com) manifestando su interés de participar en el Seminario. Debe acompañar en el correo su resumen curricular. Para mayor información escribir al correo mencionado.

**POSIBILIDAD DE BECAS**

Se otorgarán becas parciales internacionales por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Universitas Fundación. Los beneficiarios de las becas tendrán asegurado su cupo en el seminario. Igual que los demás participantes deben transferir la cantidad de U\$ 400,°° antes del 31 de marzo de 2016 para hacer un anticipo al pago de su alojamiento en el Hotel sede.

**1. La Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** otorgará algunas becas de un mil dólares norteamericanos (U\$D 1.000,°°) cada una. Los beneficiarios de las becas deberán pagar el resto del monto de inversión, es decir, los otros U\$ 400,°°. La modalidad de la beca será conforme a los lineamientos de la SIDTSS, a saber, son los siguientes:

- A) Sólo son elegibles los candidatos y candidatas de países distintos del país sede;
- B) Los candidatos deben ser profesionales.
- C) Edad máxima de cuarenta (40) años, se dará preferencia a quienes tengan menos de 35 años;
- D) Quienes ya se han beneficiado de una beca de la SIDTSS no son elegibles.
- E) Los becarios deberán presentar a la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dentro de los 30 días de concluido el Seminario, un informe sobre sus actividades y contenidos.
- F) Ambos sexos son igualmente bienvenidos; se alienta la presentación de candidaturas por parte de candidatas de sexo femenino.
- G) Las solicitudes deben ser presentadas dentro del plazo fijado por la Asociación Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social integrante de la SIDTSS del país de la nacionalidad del postulante y por ante la misma, adjuntándose a las mismas el curriculum vitae del postulante y demás elementos y requisitos que la asociación nacional considere pertinente exigir. Para averiguar los datos de la asociación nacional de su país integrante de la SIDTSS los aspirantes pueden consultar la página web de ésta ( [www.islssl.org](http://www.islssl.org)). Debe enviarse copia de la solicitud a Universitas Fundación a la siguiente dirección electrónica: [secretaria.universitas@gmail.com](mailto:secretaria.universitas@gmail.com)
- H) Con el fin de asegurar la más amplia distribución internacional de sus becas, la SIDTSS acuerda una sola beca por cada país, de modo que si la asociación nacional recibiere más de una candidatura deberá hacer ella misma la selección conforme al procedimiento, basado en consideraciones de mérito y trayectoria, que cada asociación nacional establezca; pudiendo declarar desierta la selección en el caso de que considerare que ninguno de los postulantes reúne las calidades necesarias para ser beneficiario de la beca. La asociación nacional además, seleccionará y presentará una candidatura suplente para ocupar el lugar del titular de su propio país en la hipótesis de que éste desistiera de participar en el seminario. Las asociaciones nacionales deberán comunicar a la SIDTSS en la persona de su presidente y antes del día 31 de Enero de 2016 los nombres y síntesis curricular de los candidatos (titular y suplente) que hubiere elegido. En el caso de que el número de candidatos propuestos por las asociaciones nacionales fuere superior al número total de becas disponibles, la SIDTSS procederá a seleccionar entre estos a los beneficiarios, tarea que llevará a cabo por medio de un “subcomité de becas” escogido entre los integrantes del Comité Consultivo Internacional. Las candidaturas suplentes, sólo será consideradas en el supuesto de que el número de candidatos propuestos por la asociaciones nacionales no hubiere sido superior al número total de becas disponibles; si lo hubiere sido, las vacantes serán previamente ofrecidas a los candidatos que hubieren sido desestimados en primera instancia por el Subcomité de becas intervinientes.

**2.** Universitas Fundación otorgará hasta un máximo de tres becas de U\$ 500 dólares (atendiendo a los mismos criterios de requisitos establecidos por la SIDTSS). Los beneficiarios de las becas deberán abonar el saldo restante, cuyo monto asciende a novecientos dólares (USD 900) que deberán ser pagados previamente por el beneficiario

de la beca a través de transferencia bancaria. Los aspirantes a la beca parcial deben ser profesionales en el área relacionada con el tema del seminario. Se dará preferencia a quienes ejercen la docencia o la judicatura en el área o hayan cursado o estén cursando o hayan cursados estudios de post grado en el área. Los becarios deberán presentar a la Fundación, dentro de los 30 días de concluido el Seminario, un informe sobre sus actividades y contenidos. Las solicitudes de beca deben ser presentadas a Universitas Fundación antes del 28 de Febrero del 2016 al siguiente correo electrónico: [secretaria.universitas@gmail.com](mailto:secretaria.universitas@gmail.com). La solicitud debe ser acompañada con un resumen curricular del aspirante, una carta de recomendación de un profesor de Derecho del Trabajo en su país de origen. Si se tratase de profesor universitario o Juez, será suficiente la certificación que lo acredite como tal.

Por otra parte, se reservarán tres (3) cupos para ex-alumnos de las ediciones anteriores del seminario y éstos contarán con una beca parcial de igualmente U\$ 500,°, debiendo pagar sólo la cantidad de U\$ 900,° cuyo monto incluirá a modo de subvención, la matrícula de inscripción, el hospedaje y la alimentación durante todos los días de la celebración del seminario.

## PROGRAMA

### DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES

#### Lunes 16 de mayo de 2016.

8H.00 - 9H.00. Registro de Participantes y Entrega de Material. 9H.00 Instalación

9H.30 **INTRODUCCIÓN AL DERECHO COMPARADO DEL TRABAJO.**

10H.30 - 11H.00. Receso.

11H.00 - 12H.30. Taller: **Aspectos prácticos y Metodológicos. Oscar HERNANDEZ ÁLVAREZ** (Venezuela. Presidente AIDTSS) 12H.30. Receso para almuerzo.

15H.00 - 16H.00 **DEFINICIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES.**

**Héctor JAIME MARTÍNEZ** (Venezuela. Universidad Católica del Táchira) 16H.00 -

17H00 Panel de profesores

17H.00 -17H30 Receso

17:30 -18H.30.Debate.

#### Martes 17 de mayo de 2016.

9H.00. **Tema: DECLARACIÓN DE LA OIT SOBRE PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.**

**Giuseppe CASALE** (Italia. OIT. Secretario General de la SIDTSS)

10H.00. Panel de profesores.

11H.00. Receso.

11H.30/12H.30. Debate. 13H00. Almuerzo.

15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.

18H.00 -19H00 informe.

#### Miércoles 18 de mayo de 2016.

9H.00. **Tema: DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES A SU INTIMIDAD, DIGNIDAD Y PROPIA IMAGEN.**

**Arturo BRONSTEIN** (Argentina. Ex funcionario OIT y Ex Secretario General de la SIDTSS) 10H.00. Panel de profesores.

11H.00. Receso.

11H.30 -12H.30. Debate.  
13H.00. Almuerzo.  
15H.00-18H.00. Grupos de trabajo  
18H.00 -19H00 informe.

#### **Jueves 19 de mayo de 2016.**

09H.00. **DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS TRABAJADORES A LA LIBERTAD DE CORRESPONDENCIA, EXPRESIÓN Y RELIGIÓN.**

**Humberto VILLASMIL PRIETO** (OIT. Suiza) 10H.00. Panel de profesores.

11H.00. Receso.  
11H.30 -12H.30. Debate.  
13H.00. Almuerzo.  
15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.  
18H.00 -19H00 informe.

#### **Viernes 20 de mayo de 2016.**

9H.00. **TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR.**

**José Luis UGARTE CATALDO** (Chile. Profesor Diego Portales)

10H.00. Panel de profesores.  
11H.00. Receso.  
11H.30 -12H.30. Debate.  
13H.00. Almuerzo.  
15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.  
18H.00 -19H00 informe.

**Sábado y Domingo 21 y 22 de mayo de 2016. Libres.**

#### **Lunes 23 de mayo de 2016.**

9H.00. **DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS TRABAJADORES AL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA COLECTIVA.**

**Napoleón GOIZUETA** (Venezuela. Universidad de Carabobo)

10H.00. Panel de profesores.  
11H.00. Receso.  
11H.30 - 12H.30. Debate.  
13H.00. Almuerzo.  
15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.  
18H.00 -19 H00 informe.

#### **Martes 24 de mayo de 2016.**

**Tema: CONFRONTACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES. MECANISMOS DE SOLUCIÓN.**

**Jorge ROSENBAUM RÍMOLO** (Uruguay. Universidad de la República. Secretario General de la AIDTSS)

10H.00. Panel de profesores.  
11H.00. Receso.  
11H.30 - 12H.30. Debate.  
13H.00. Almuerzo.  
15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.  
18H.00 -19 H00 informe.  
19H:30 a 20:30 Clausura y entrega de certificados.

**Miércoles 25 de mayo de 2016.**

9H.00 a 11H.00: **PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE INFORMES MONOGRÁFICOS NACIONALES.**

15H.00-18H.00 **ACTIVIDAD A CARGO DE LA SECCIÓN LATINOAMERICANA DE JÓVENES JURISTAS DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

18H:00 Clausura

21H:00 Cena de clausura.

**Modalidad de Pago:**

Transferencia:

Bank of America, Cta. N°: 3340 4379 7695, Titular: Iván Alí Mirabal Rendón. Forma: wire el Routing o ABA es 026009593, SWIFT: bofaus3n. Si la transferencia se hace como ACH el routing number es 063100277. Dirección del Banco: 3210 Holcomb Bridge Road Norcross, GA 30092. USA.

Cuenta en España. Banco Santander: Número de Cuenta: 0049 2604 4720 9507 5482 a nombre de Iván Mirabal Rendón. SWIFT: BSCHEMMXXX. CODIGO IBAN: ES57 0049 2604 4720 9507 5482. Dirección: Toledo, España, Comercio 47-45001. Si decide transferir a esta cuenta el monto debe ser igual a 1.400 dólares convertidos a euros.

Banco: Chase. Número de Cuenta 000000752733444 Routing number: 071000013. Dirección Banco P.O.BOX 260180 BATON ROUG LA 70826 .0801. Depósitos a nombre de Óscar Hernández Álvarez.

**INFORMACIÓN:**

Comunicarse con Universitas Fundación por los Teléfonos: (0058) (251) 2320492 / 2320749 / 414-7855710 o a la siguiente dirección electrónica:

[secretaria.universitas@gmail.com](mailto:secretaria.universitas@gmail.com)  
[www.universitasfundacion.com](http://www.universitasfundacion.com)

ANEXO II

**Meeting of the  
European Labour Law Young Scholars**

**Foreign workers in the European  
and national labour markets**

Santiago de Compostela, Faculty of Law  
9-10 June 2016

**Promoted by  
Universidade de Santiago de Compostela  
and  
AEDTSS – Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la  
Seguridad Social**

**Under the auspices of  
ISLSSL - International Society for Labour and Social Security Law**

## **Organization Committee**

Stefano Bellomo, ISLSSL, Università degli Studi di Perugia; Jesús Cruz Villalón, AEDTSS, Universidad de Sevilla; Yolanda Maneiro Vázquez and José María Miranda Boto, Universidade de Santiago de Compostela; Nicola Gundt, Universiteit Maastricht; Maciej Łaga, Uniwersytet Gdański.

## **Attendance Rules**

Participation will be possible in this Meeting under two roles: discussant and attendant.

Each National Association affiliated to the International Society of Labour and Social Security Law can propose one or two discussants; the nomination will be communicated to both [stefanobellomo@mmba.it](mailto:stefanobellomo@mmba.it) and [josemaria.miranda@usc.es](mailto:josemaria.miranda@usc.es) before the 1<sup>st</sup> March 2016. The final selection of discussants will be made by the ISLSSL, as well as the proposals for the introductory remarks. The choice of the subjects by the discussants will be made through the YS website (<http://www.euryoungscholars.unimi.it/>) under the supervision of the ISLSSL, during the month of March. The proceedings of the Meeting will be published.

As attendants, each National Association can appoint a wider number of representatives according to its own rules – no grant will be given to them by the ISLSSL. Furthermore, the attendance to the academic session and to the debate is open to each Young Scholar who is interested in studying the issues that will be examined and debated in the Seminar, up to a total limit of 30 people. Attendants are invited to engage in the debate following the exposition by the discussants. Of course, attendants from extra-European countries are welcomed to participate in the meeting.

Anyway, the organizers wish that the Seminar could represent an occasion for the National associations to establish and promote the activity of the respective national Young Scholars' Sections.

The working language will be English and the dress code is casual.

## **Registration fees**

175 Euros. The fees include academic materials, accommodation in individual room for two nights in a University Residence, one lunch, two dinners and social events. Extra nights can be booked at the time of the registration (35 Euros per night, including breakfast)

The ISLSSL will give a grant of 50 Euros to each of the selected discussants, with a top expenditure of 1000 Euros.

## **Payment**

Please, make a bank transfer to:

Banco Santander Central Hispano (BSCH)

SWIFT code: BSCHEM

IBAN code: ES40 0049 2584 90 2214002210

(Bank Code: 0049, Counter Code: 2584, Account Number: 2214002210, Key: 90)

Bank Account Holder: Universidade de Santiago de Compostela-Congresos.

Address of the bank: Rúa Calderería 56/58, 15703, Santiago de Compostela, Spain.

Address of the bank account holder: Casa da Balconada, 15782, Santiago de Compostela, Spain.

In order to guarantee the university accommodation, the total amount of the registration and accommodation fees has to be paid before April 30, 2016. Please mention YSM-USC and the full name of the participant in the bank order. Payments must be made in Euros. Possible transfer fees are on the participant's charge.

## **Contact**

José María Miranda Boto

[josemaria.miranda@usc.es](mailto:josemaria.miranda@usc.es)

Facultad de Derecho, s/n

15782 Santiago de Compostela

España

(34) 881814719



# Timetable

## Thursday, 9<sup>th</sup> June

16:00 Welcome speech

16:10 First track of presentations and debate

- Introductory remarks: New developments of free movement of workers
- Panel and debate on different worldwide approaches, recent case-law and national practices

19:30 End of sessions

21:00 Dinner

## Friday, 10<sup>th</sup> June

10:00 Second track of presentations and debate

- Introductory remarks: The EU migration policy
- Panel and debate on national measures

14:00 End of sessions – Lunch

16:00 Third track of presentations and debate

- Introductory remarks: Social Security inside the internal market
- Panel and debate on recent case-law and national practices

18:00 Assembly of the ELLYS

19:30 End of sessions

21:00 Pulpada (typical Galician dinner with octopus)

**1<sup>ST</sup> IBERIAN MEETING**

**“Collective Bargaining: new and old  
challenges in Portugal and Spain”**

**Promoted by:**

**APODIT – Associação Portuguesa de Direito do Trabalho**

**AJJ – Associação de Jovens Juslabouralistas**

**AEDTSS – Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

**Under the auspices of**

**ISLSSL – International Society for Labour and Social Security Law**

**and**

**ILO – Lisbon Office**

## **The Philosophy**

Further to the Institutional formalization of the Young Legal Scholars Section in Cape Town, South Africa, in September 2015, the National Associations of Portugal and Spain decided to promote the Iberian Meeting of the European Young Scholars' Section of the International Society for Labour and Social Security Law, with representatives from different Schools of Law from Portugal and Spain.

In September 2015, the President of the International Society for Labour and Social Security Law, Professor Tiziano Treu, proposed to the Executive Committee the creation of seven international groups dedicated to the development of the main labour questions.

The Iberian Meeting will address the important subject of "Collective Bargaining: new and old challenges in Portugal and Spain" which falls under the scope of two different groups for research: "Organization, productivity and well-being at work" (IV) and "The Role of the State and the industrial relations" (VII).

## **Methodology**

The Meeting will count with the participation of two keynote speakers on the 1<sup>st</sup> and on the 2<sup>nd</sup> day. On the 1<sup>st</sup> day, the Meeting will start with a presentation by Eng. João Proença, Chairman of the Centro das Relações Labourais and former General Secretary of one of the major Portuguese Trade Union Federation that will present his perspective of Collective Bargaining in Portugal, considering his long experience in social dialogue and collective bargaining. On the 2<sup>nd</sup> day a keynote speech will be presented by Mr. Youcef Ghellab, PhD and Head of the Social Dialogue and Tripartism Unit of the ILO Governance and Tripartism Department, and will tackle the issue of Social Dialogue and Collective Bargaining from an International and European Perspective.

The Meeting will be developed in six Panels, where specific issues under the general subject of collective bargaining will be addressed, all of them being intended to give a comparative perspective on the subject, based on individual presentations from representatives from Portugal and Spain followed by the discussion with the participants and public.

In those Panels speakers will be invited to analyse the role of collective agreements in their relation to law and to the employment contract, the legitimacy and representativeness of the Social Partners and their responsibilities in promoting the development of work conditions, the role of the State on defining the structure of the national collective bargaining system and the coverage of the collective labour agreements, the effects and after effects of existing collective agreements. Besides, the Meeting will also promote the debate on two

other relevant topics: the collective bargaining in the public service and the content of collective agreements.

The Iberian Meeting will end with a keynote speech from a Senior Scholar from another European Country who will present the main conclusions of the six panels, which could support further discussions, on a national or international level, and give proposals on future national reforms.

This Conference will be open to the public and the speakers will be invited to deliver their papers that will be published on line in the site of APODIT and, eventually, in an edited version.

The organizing entities also intend to seek for the active collaboration and participation in this event of other entities aside Law Schools, mainly social partners and public authorities in the area of collective bargaining.

### **Provisional Program**

**28 April 2016**

<b>14:00</b>	<b>Registration and reception of the participants</b>
<b>14:30</b>	<b>Opening session</b> (representatives of the promoters and partners)
<b>15:00</b>	<b>Keynote Speech – Collective Bargaining and Social Dialogue: the Portuguese experience and challenges of the future</b> <b>João Proença</b> (Chair of the Centre for Industrial Relations and former General Secretary of UGT - General Union of Workers)
<b>15:30</b>	<b>Panel 1 – The collective labour agreement, the law and the employment contract</b> <b>Chair: José Maria Miranda Boto</b> , Professor PhD (Chair of the European Young Scholars' Section of the ISLSSL) <b>Lucía Dans Sotomayor</b> , Professor PhD (University of La Laguna) <b>Joana Vasconcelos</b> , Professor PhD (Law School of the Catholic University of Portugal, Lisbon School)
<b>16:30</b>	Discussion
<b>16:45</b>	Coffee break

<b>17:00</b>	<b>Panel 2 – Legitimacy and representativeness in collective bargaining</b>
	<b>Chair: Jesús Cruz Villallón</b> , Professor PhD (Seville University and chair of the AEDTSS) <b>Esther Carrizosa Prieto</b> , Professor PhD (University of Pablo de Olavide) <b>João Reis</b> , Professor PhD (Faculdade de Direito de Coimbra)
<b>18:00</b>	Discussion
<b>18:15</b>	End of sessions

## 29 April 2016

<b>9:00</b>	<b>Reception of the participants</b>
<b>9:30</b>	<b>Keynote Speech – Social dialogue and collective bargaining: International and European overview</b> <b>Youcef Ghellab</b> , Head of the Social Dialogue and Tripartism Unit of the ILO Governance and Tripartism Department
<b>10:00</b>	<b>Panel 3 – Levels of collective bargaining and “erga omnes” coverage of the collective agreements: traditional approach and new trends</b>
	<b>Chair: Stefano Bellomo</b> , Professor PhD (University of Perugia) <b>Mariola Serrano Argüeso</b> , Professor PhD (University of Deusto) <b>Isabel Vieira Borges</b> , Professor PhD (Law School of the University of Lisbon)
<b>11:00</b>	Discussion
<b>11:15</b>	Coffee break
<b>11:30</b>	<b>Panel 4 – Validity and after effect of the collective agreement</b>
	<b>Chair: Bernardo Lobo Xavier</b> , Professor PhD (Law School of the Catholic University of Portugal, Lisbon School) (to be confirmed) <b>Albert Pastor Martínez</b> , Professor PhD (Autonomous University of Barcelona) <b>David Carvalho Martins</b> , Master in Law (Law School of the University of Lisbon)
<b>12:30</b>	Discussion
<b>12:45</b>	End of sessions – Lunch

<b>14:30</b>	<b>Panel 5 – The collective bargaining in the public service</b>
--------------	--

	<p><b>Chair: José João Abrantes</b>, Professor PhD (Law School of the New University of Lisbon)</p> <p><b>Yolanda Maneiro Vázquez</b>, Professor PhD (University of Santiago de Compostela)</p> <p><b>Pedro Madeira de Brito</b>, Professor PhD (Law School of the University of Lisbon)</p>
<b>15:30</b>	Discussion
<b>15:45</b>	Coffee break
<b>16:00</b>	<b>Panel 6 – The content of collective agreements in a flexible and precarious labour market</b>
	<p><b>Chair: Maria do Rosário Palma Ramalho</b>, Professor PhD (Law School of the University of Lisbon, chair of APODIT)</p> <p><b>Djamil Tony Kahale Carrillo</b>, Professor PhD (University for Distance Learning of Madrid)</p> <p><b>Teresa Coelho Moreira</b>, Professor PhD (Law School of the University of Minho)</p>
<b>17:00</b>	Discussion
<b>17:15</b>	<p><b>Keynote Speech – conclusions of the conference</b></p> <p>Stefano Bellomo, Professor PhD (University of Perugia)</p>
<b>17:45</b>	<b>End of sessions</b>



Università  
Ca' Foscari  
Venezia

Dipartimento di Economia  
Master Lavoro  
Centro Studi Giuridici



International Society for Labour and Social Security Law  
Société internationale de droit du travail et de la sécurité sociale  
Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

**3rd International Seminar on International and Comparative  
Labour Law**  
***Sustainable Development, Global Trade and Social  
Rights***

**26 June 2016 – 2 July 2016**  
Venice Ca' Foscari University

***Presentation of the Seminar***

Sustainable Development is an interdisciplinary concept, which regards the environment, the economy and the social sphere. While relations between sustainability and environmental law have long been investigated, the "social pillar" of sustainability has yet to be adequately studied and developed by scholars of labor law. Sustainability concerns in fact, primarily, the "human and social capital" of any economic organization and its preservation over time. The social pillar needs then to be considered, analysed and studied, as it is more and more important in the Global Trade context, where Social Rights need to be supported and promoted, at national and international level, by all the stakeholders (employers, states, employees, consumers, trade unions, citizens, institutions, Ngos, communities and organizations).

This updated issue has been recently re-launched for example on the debate due to the recent USA trade agreement: the TTIP, *Transatlantic Trade and Investment Partnership* (with the EU) from the one side and the TPP, *Trans-Pacific*

*Partnership* (with Brunei, Chile, New Zealand, Singapore, Australia, Canada, Japan, Malaysia, Mexico, Peru, United States and Vietnam) from the other side. In which way these agreements combine the promotion of economic reasons and social issues? Are they following the example of the other international trade agreement (ASEAN, MERCOSUR, NAFTA, etc ) or could be they considered as “a new era agreements”?

Scholars, both economists and jurists, needs to underlines this new interest in the link between international trade and social rights, which emerges not only in trade agreements context but also thanks to the new generation social clause (as for example in the new EU GSP), the Horizontal Social Clause of Article 9 TFEU, the new relationship between investments and sustainable development, the social rights respects as a component of an economic and social growth model in line with the ILO Agenda of Decent Work, the ISDS (Investor-State Dispute Settlement) Clause, etc. These are all examples of the promotion of the so called social Sustainability.

The interdisciplinary process of analysis that we propose to deepen during the Seminar, also thanks to the call for papers of the Young Scholars' Section ISLSSL, looks at Sustainability as a new scientific paradigm of Labor Law, providing a new legitimacy to social rights today increasingly questioned by the prevalence of a purely economic rationality, in this context of trade liberalization moved by globalisation. The ISLSSL Venice Seminar is aimed at analysing the most updated aspects of this linkage between social rights and international trade with an intensive and highly interactive week program that includes lectures, briefing by experts, working groups and case analyses on those topics. The seminar is aimed at PhD students, research fellows, academics and experts in the area of Labour Law, Sustainability, Economics, Trade and International Law.

## **Program**

### **June 26<sup>th</sup>, Sunday**

***Participants arrival and welcome drink. Establishment of working groups.***

### **June 27<sup>th</sup>, Monday**

#### **Morning**

##### ***Welcoming regards***

Prof. M. Bugliesi – Venice Ca' Foscari University Magnificent Rector

Prof. M. Billio – Venice Ca' Foscari University, Economics Department Chair

Dott. L. Brugnaro – Mayor of Venice

Prof. T. Treu – ISLSSL President



Prof. M. Ricci – AIDLASS (Italian Society for Labour Law and Social Security Law) President

Prof. G. Casale – ISLSSL Secretary General, International Training Centre of the ILO Director and Venice Ca' Foscari University Visiting Professor

### ***Introduction to the Seminar***

Prof. A. Perulli – Venice Ca' Foscari University

### ***Sustainable Development and International Trade***

Prof. C. Carraro – Venice Ca' Foscari University

- ***Sustainable Development and International Trade***

Prof. S. Giupponi – Venice Ca' Foscari University

- ***Sustainable Development, Economic Theory and Social Rights: why we need a linkage***

Prof. A. Lyon-Caen – Université Paris Ouest Nanterre La Défense, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS)

- ***The Social Clause: issues, concepts, origins and concerns. Theoretical assumptions***

Prof. T. Treu – ISLSSL President

- ***Weak and strong examples of Social Clause as a concrete example of linkage between the economic and the social dimension of trade***

### **Lunch**

### **Afternoon**

Working groups and discussion

## **June 28th, Tuesday**

### **Morning**

### ***International Trade Agreements: the linkage between trade and social rights.***

Prof. A. Goldin – University of Buenos Aires

- ***The MERCOSUR (Southern Common Market): Argentina, Brazil, Paraguay, Uruguay and Venezuela***

Prof. J. Bellace – University of Pennsylvania

- ***Bilateral Free Trade Agreements (FTAs), the NAFTA (North American Free Trade Agreement) and the TPP (Trans-Pacific Partnership)***

Prof. T. Araki – University of Tokyo

- ***The ASEAN (Association of Southeast Asian Nations) Agreement***

Prof. M. Faioli – University Tor Vergata of Rome

- ***The TTIP (Transatlantic Trade and Investment Partnership) Agreement***

### **Lunch**

### **Afternoon**

Working groups and discussion

## **June 29th, Wednesday**

### **Morning**

***The European Union internal and external action in the international trade relationships context.***

Prof. A. Perulli – Venice Ca' Foscari University

- ***Fundamental Social Rights in the Era of Globalization: the EU's strategy to promote respect for social rights in its external actions***

Prof. J. Kenner – University of Nottingham

- ***The EU vision of Sustainable Development and the Cotonou Agreement***

Prof. S. Giubboni – University of Perugia

- ***The Social Clause with reference to the internal dimension of the European Union market***

Prof. M. Weiss – University of Frankfurt

- ***The EU Generalised Scheme of Preferences and the Special Incentive Arrangement for Sustainable Development and Good Governance ("GSP+")***

### **Lunch**

### **Afternoon**

Working groups and discussion

## June 30th, Thursday

### Morning

#### ***Investments, IMF, ISDS (Investor-State Dispute Settlement) Clauses and the Arbitral Procedures to resolve a conflict***

Prof. S. Leader – University of Essex

- ***Social rights promotions and new strategies for global investments: the role of the World Bank and of the International Monetary Fund***

Prof. F. Valdes Dal Re – Complutense University of Madrid, Judge of the Constitutional Court of Spain

- ***The so called “internationally recognised” social rights: problems of identification and compliance***

Prof. G. Casale – ISLSSL Secretary General, International Training Centre of the ILO Director and Venice Ca’ Foscari University Visiting Professor

- ***An overview on the ILO tools in the Organisation social rights promotion’s activity***

Prof. F. Marrella – Venice Ca’ Foscari University

- ***The ISDS (Investor-State Dispute Settlement) Clause: examples, content, application problems and consumers’ worries***

### Lunch

### Afternoon

Working groups and discussion

## July 1st, Friday

### Morning

#### ***Young Scholars’ Section ISLSSL Papers presentation***

Prof. S. Bellomo – University of Perugia

### Lunch

### Afternoon

Working groups and discussion

## July 2nd, Saturday

### Morning

#### *Final reports presentation and discussion*

Prof. A. Perulli – Venice Ca' Foscari University

Prof. V. Brino – Venice Ca' Foscari University

Prof. G. Zilio-Grandi – Venice Ca' Foscari University

### Seminar conclusion by 1 am.

## Notes

Lectures and working groups will be in English.

Registration period: February 1 – May 30, 2016.

Scientific Direction and Coordination: Prof. A. Perulli.

International Scientific Committee: A. Goldin, T. Treu, G. Casale, A. Lyon-Caen, F. Valdes Dal-Re, L. Compa, S. Sciarra, M. Weiss, J-M. Servais, A. Brugiavini.

For any information, please write an email to [dirittodellavoro@unive.it](mailto:dirittodellavoro@unive.it)



## **10<sup>th</sup> Labor and Social Security Law American Regional Congress, 2016 “Call”**

### **1. Call**

The International Society for Labor and Social Security Law and its partner in Panama, the Labor Law Academy of Panama (APADETRA, for its name in Spanish), are pleased to convene the 10<sup>th</sup> Labor and Social Security Law American Regional Congress (“10<sup>th</sup> LSSLARC 2016”) which will take place in Panama City in the RIU hotel from the 26<sup>th</sup> to 30<sup>th</sup> September 2016.

### **2. Congress Topics**

The 10<sup>th</sup> LSSLARC 2016 will address three official topics and include three round tables, opening conference, event for young scholars, national event, special conference on seafarers work and presentation of posters, national reports and free papers. Please refer to the topics and round tables at the end of this call.

### **3. Accommodation**

The event will take place in RIU HOTEL, a 5 stars premium hotel in Panama City and a second premium tourist hotel will be available to accommodate participants. Participants will be able to choose between standard deluxe and tourist standard tariffs (prices will be announced in the congress website).

Accommodation will be handled by the Congress Official Agency Pesantez Tours (contact details below in section 11 “**Tourism**”).

### **4. Transportation**

The Organizing Committee will offer airport-hotel- airport to participants who wish to book said service. Additionally, the Organizing Committee will take required actions to provide ground transportation to foreign participants (included in registration fee).

### **5. Registration Fee**

There will be different fees for each of the following four types of participants: foreigners, locals, local students and companions.

There will be three different dates for payment of registration fees. The first date is until January 31, 2016 and grants 20% discount on registration fees. Up to three months before the event (June 25, 2016), 10% discount will be granted.

Registration fee:

Foreigners: USD400.00

Panama Citizens: USD 300.00

Panama B.A. Students: USD 150.00

Companions: USD 150

Closing Dinner: USD 75.00

Payment of Registration Fee entitles to, in addition to attendance to Congress sessions, to the following:

- Opening cocktail
- Coffee breaks during the event
- Panama Canal Tours (foreigners only)
- Cultural event
- Congress work materials
- USB with official and non-official Congress papers.

Companions will be entitled to:

- Opening cocktail
- Panama Canal Tours (foreigners only)
- Cultural event
- City Tour **or** Shopping Tour

**6. Presentation of national reports and free papers**

Presentation of selected free papers will be allowed. The Organizing Committee, together with the Board of Directors of the International Society for Labor and Social Security Law (ISLSSL), will prepare the rules for drafting and presentations of free papers. Said contributions will be published in electronic format for distribution amongst participants.

The Organizing Committee will provide a template for submission of reports per country and Congress topic. The Organizing Committee, together with the Board of Directors of the ISLSSL, will prepare the rules for drafting and presentation of country reports.

**7. Languages**

The 10<sup>th</sup> LSSLARC will use two (2) languages: Spanish as official working language and English via simultaneous translation.

**8. Organizing Committee**

The Organizing Committee in charge of logistics and academic aspects of the event is led by:

- Vasco Torres De León, President of the Organizing Committee, [vascotorres@cableonda.net](mailto:vascotorres@cableonda.net)
- Rolando Murgas Torrazza, Honorary President, [rmurgas@cwpanama.net](mailto:rmurgas@cwpanama.net)
- Carlos Ayala Montero, President of APADETRA, [ayalaabogado@hotmail.com](mailto:ayalaabogado@hotmail.com)

## **9. Cultural and networking activities**

The Organizing Committee, through the Official Agency of the 10<sup>th</sup> LSSLARC, will organize a series of cultural and touristic events as follows:

- City tour or Shopping tour for companions (included in companion registration fee).
- Cultural event (included in registration fee).
- Visit to the new Panama Canal (included in foreigner and companion registration fee).
- Opening Cocktail (included in registration fee).
- Closing Dinner, at an additional fee for those wishing to attend.

## **10. Information**

The Organizing Committee has created the web page: [www.xcrame2016.com](http://www.xcrame2016.com) with all the information required to participate in the event. You also can get information asking to: [info@xcrame2016.com](mailto:info@xcrame2016.com) APADETRA will provide required information via [administracion@apadetra.org](mailto:administracion@apadetra.org).

## **11. Tourism**

The Official Agency of the 10<sup>th</sup> LSSLARC Pesantez Tours will offer pre and post Congress options for those participants and companions wishing to enjoy further their stay in Panama. Pesantez Tours contact details: (507) 223-5374 / 366-9100, [gerencia@pesantez-tours.com](mailto:gerencia@pesantez-tours.com), [www.pesantez-tours.com](http://www.pesantez-tours.com).

## **12. Flights**

The Organizing Committee will negotiate with the Panama flag airline COPA discounted rates in air flights to Panama City. Information will be provided in the 10<sup>th</sup> LSSLARC webpage.

## TOPICS OF THE 10<sup>th</sup> LSSLARC

The subjects that have been proposed to the Board of Directors of the International Society for Labor and Social Security Law (ISLSSL) are the following:

### 1. Opening Conference

#### **The use of control technologies and their impact on work and workers**

Who gathers personal information? Should they be held in custody? How and which technologies can be used to control the working environment and work activities? Limits to monitoring work activities through new technologies. Should privacy be waived in light of the employer's right to control and the inevitable advancement of new technologies?

### 2. Core subjects

#### **2.1 Evolution and transformation of the sources of Labour Law**

A. The impact of social clauses in Free Trade Agreements (FTAs) in the system of sources. B. New scenarios; "soft law" (codes of conduct, declarations of principles). C. Judicial interpretation as a means of evolution of the system of sources. D. Constitutional block theory. E. International labour laws and national legal systems. F. Effectiveness of pronouncements by control organs and protection of international law. G. Tendency towards Contract.

#### **2.2 Syndicalism in face of the transformation of businesses and the presence of new social actors**

A. Effects of the new forms of business organization over the development of syndicalism. B. The syndicate in face of the new means of representation in businesses. C. New forms of syndical participation in the control of the application of regulations in the business: syndical seal. D. The new social actors. E. The use of new technology as an element of transformation and strengthening of syndical action.

#### **2.3 Social security: how to make it to 2050 with a healthy system, economically and socially**

A. New forms of financing. B. Broadening of coverage. C. Profitability of pension systems. D. Protection in times of crisis. E. Financial stability. F. Solidarity vs. Profitability.

### 3. Round tables

#### **3.1 The formalization of work-place informality**

A. What is work-place informality? B. How informal work should be formalized. C. Role of the ILO. D. Role of governments, employers and syndicates. E. Sub-protection of informality.

#### **3.2 The effectiveness of the labour process reform**

A. Beyond orality: the keys to labour process reforms. B. Development of new resources for new matters. C. Shortcomings of oral systems. D. Obsolescence of process figures. E. Others.

#### **3.3 Individual expressions of citizenship and their impact in the labor world**



A. Conduct excesses in work festivities: consequences and who to hold responsible. B. Hygiene policies and attire: tattoos, lip sticks, hats or equivalents, non-occidental attire. C. Domestic violence and its impact in the work-place: victims or aggressors as workers... how to handle it? D. Appointing tasks based on gender-based stereotypes: legal or illegal; where to draw the line?

#### **4. Special Maritime Labor Conference**

**An updated vision of seafarers' work:** A. hiring and intermediation; B. practical application of the 2006 Convention; C. access to justice and applicable law; D. labour conditions and fundamental rights of seafarers.

Four specialists will approach the subject with the presentation of ILO or related international organizations. Later, short, simultaneous workshops will take place for discussion of the four sub-topics.

#### **5. Poster Presentations**

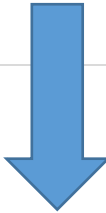
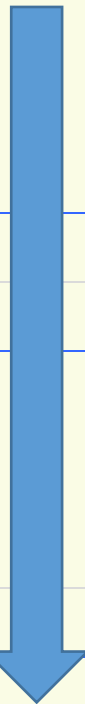
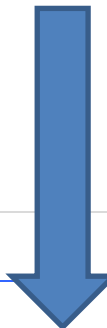
Participants will be allocated adequate space for the presentation of their posters. Parallel to the Special Labor Maritime Conference, the space for posters and their presentations will be open for the public. The Organizing Committee will arrange for poster discussions by topic and language, to enhance their discussion.

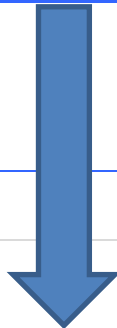

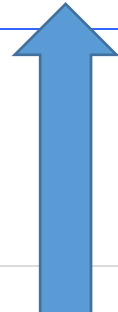
#### **6. Young labor law scholars of America Discussion**

A panel for discussion will be presented, in accordance with the subject proposed by the Young labor law scholars of America.

#### **7. National event**

A panel will be opened for one or two topics of national interest. Said panel will take place during the foreigners' visit to the new Panama Canal.

Hora	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
7 am	Arribo de congresistas					
8 am		<b>Registro de congresistas</b> Tema 1: “La evolución y transformación de las fuentes del Derecho del trabajo”	<b>Registro de congresistas</b> Tema 2: “El sindicalismo frente a la transformación de la empresa y la presencia de nuevos actores sociales”	<b>Registro de congresistas</b> Tema 3: “Seguridad social: cómo llegar al 2,050 con un sistema sano económica y socialmente”		<b>Salida de congresistas</b> 
9 am		<b>Oradores oficiales:</b> 1. Lance Compa. USA(P/C)	<b>Oradores oficiales:</b> 1. Nelson Manrich. Brasil	<b>Orador oficial</b> 1. Sergio Velasco. OIT. Lima (P/C)	<b>Conferencia Laboral Marítima.</b>	
10 am		2. Humberto Villasmil. Venezuela. <b>Comentarista:</b> Fernando Bolaños. Costa Rica	2. Anil Verma. Canada <b>Comentarista:</b> Juan Raso. Uruguay.	<b>Comentaristas:</b> 1. Martha Monsalve. Colombia. 2. Patricia Kurczyn. México (P/C) Café		
11 am		<b>Discusión y Presentación de ponencias libres</b>	Ponencias Libres. Comentarios <b>Mesa Redonda 3:</b>	Ponencias Libres. Comentarios		

Hora	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
			Las expresiones individuales de ciudadanía y su impacto en el mundo del trabajo			
12 pm			<b>Integrantes:</b>	Ponencias Libres. Comentarios		
			1. USA 2. Chile 3. Brasil 4. Por determinar			
1 pm	Registro de congresistas					
2 pm	Evento de Jóvenes juristas 	Mesa Redonda 1: La formalización de la informalidad laboral	Actividad nacional (Tema 1: “Legislación especial del sector público” Tema 2: Por determinar) 2. Visita al Nuevo Canal de Panamá (para extranjeros)	Presentación de posters Talleres temáticos (Por determinar)	<b>Taller temático: “Solución de conflictos laborales”:</b> 1. USA 2. Canadá	
3 pm		<b>Integrantes:</b> 1. Colombia. 2. Argentina 3. México. 4. Bolivia			-Taller temático: “Enseñanza del Derecho del trabajo” 1. Costa Rica 2. Chile	

Hora	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
4 pm		Mesa redonda 2: La eficacia de la reforma del proceso laboral		-Presentación de posters -Taller temático (Por determinar)	<b>Cierre y clausura</b>	
5 pm		<b>Integrantes:</b> 1. Perú. Adolfo Ciudad. 2. Por definir 3. Ecuador. Por definir 4. Rep. Dominicana. Carlos Hernández				
6 pm	Ceremonia de Inauguración: -Bienvenida. Presidente Apadetra		Tarde libre			
	-Presentación de Congreso, por Comité Organizador -Inauguración de Congreso, por Ministro de Trabajo de Panamá.					

Hora	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
7 pm	Conferencia Inaugural: “El uso de las tecnologías de control y su aplicación en el trabajo y los trabajadores”, por: Tizziano Treu (Italia)					
8 pm	Coctel de Bienvenida	Noche cultural		Cena de Clausura		
9 pm	Fin de sesión					
10 pm						
11 pm						